



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00215515- -UNC-ME#FL OLIVA LINARES admisión DOC

VISTO:

La presentación del proyecto de tesis de María Belén OLIVA LINARES, DNI 22.372.817, aspirante al Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención Lingüística Aplicada, en cumplimiento de uno de los requisitos de preinscripción a esta carrera. La aceptación de la dirección de la tesis doctoral de María Belén Oliva Linares por parte de la Dra. María Elisa Romano como directora de la tesis.

Y CONSIDERANDO:

Los requisitos para los directores de tesis estipulados por el Artículo 12 del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, aprobado por la Resolución del HCS N° 664/07.

Lo establecido por el Artículo 13 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar el director de tesis propuesto por el aspirante.

Lo establecido por el Artículo 10 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano designar a los miembros de la Comisión Asesora de Tesis propuesta por el Comité de Doctorado.

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos por los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas.

Que el Comité de Doctorado se ha expedido, según consta en el acta 08/2024, en cumplimiento del Art. 6 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconseja la admisión del postulante.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a María Belén OLIVA LINARES, DNI 22.372.817, en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada, con el proyecto de tesis doctoral titulado Aplicación y reformulación del enfoque Leer para Aprender en ingresantes universitarios de carreras de inglés como lengua extranjera.

Art. 2.- Designar, de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de esta Facultad, a la Dra. María Elisa Romano como directora de la tesis.

Art. 3º.-Designar, de acuerdo con el Artículo 10 del mencionado Reglamento, a la Dra. Margaret Claire Acevedo (Miembro externo del grupo ForMuLE, Universidad Complutense de Madrid), a la Dra. Natalia Verónica Dalla Costa (Universidad Nacional de Córdoba) y a la Dra. María Elisa Romano (Universidad Nacional de Córdoba) como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4º.-Comunicar y dar forma.

gm